

PLENO ORDINARIO CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

Madrid 13 de mayo de 2008

Por la presente y en virtud de lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 30 de marzo de 2005, el Ilmo. Sr. Concejál Presidente ha dispuesto según decreto de fecha 13/05/2008, la convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo Territorial, del Distrito de CARABANCHEL, que tendrá lugar el próximo jueves 29 mayo 2008, a las 19:00 horas, en el salón de actos de la Junta de Distrito de Carabanchel, en la Plaza de Carabanchel, 1 - 1ª planta, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 14 de febrero de 2008.
- 2.- Dar cuenta de los Decretos del Concejál Presidente.
- 3.- Definición de los miembros que integrarán las Comisiones Permanentes y nombramiento de cargos.
- 4.- Propuesta y aprobación, si procede, de la Comisión Permanente que se encargará de recoger y elaborar las propuestas de actuación para su inclusión en los Presupuestos de la Junta de Distrito de Carabanchel para el ejercicio 2009. Aprobación del calendario de reuniones.
- 5.- Debate y aprobación, si procede, de la Proposición del siguiente tenor literal formulada por la A.VV. "San Isidro-Carabanchel Bajo":
"Que toda la programación cultural del Distrito, así como la organización de ferias y festejos populares y la Semana del Cine en Carabanchel, se realice y gestione a través del Consejo de Cultura y Deportes Territorial (Comisión) con la intención de potenciar la participación vecinal y lograr una revitalización real del Consejo Territorial y cumplir la finalidad como órgano vivo y fundamental de participación".

6.- Debate y aprobación, si procede, de la Proposición del siguiente tenor literal formulada por la Vicepresidenta del Consejo Territorial:

"Instar a la Comunidad de Madrid a la construcción inmediata de la Escuela Pública Infantil "Valle de Oro", para que en el menor tiempo posible vuelva a funcionar con el mismo equipo educativo, dando preferencia al alumnado anterior y cubriendo la demanda de la zona, dentro del marco de la Red de Escuelas públicas Infantiles".

7.- Debate y aprobación, si procede, de la Proposición del siguiente tenor literal, formulada por la Vicepresidenta del Consejo Territorial:

"Instar al órgano competente para el desarrollo del Reglamento de Participación en los Centros Municipales del movimiento asociativo, tal y como recoge el art. 52 de las Normas de Participación Ciudadana aprobadas en 2004 y que aún no se han desarrollado".

8.- Debate y aprobación, si procede, de la Proposición del siguiente tenor literal, formulada por la Vicepresidenta del Consejo Territorial:

"Instar a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice todas las actuaciones necesarias para proceder a la inmediata cesión a la Comunidad de Madrid, por parte del Ayuntamiento, de las parcelas en las que se ubicarán los Centros de Salud correspondientes a "Quince de Mayo", "Comillas", "Abrantes" y "PAU", indicando en su caso la actual situación en las que se encuentran los correspondientes expedientes administrativos".

9.- Debate y aprobación, si procede, de la Proposición del siguiente tenor literal, formulada por la Vicepresidenta del Consejo Territorial:

"Instar a la Comunidad de Madrid para que incluya en los Presupuestos del ejercicio 2009 las partidas presupuestarias correspondientes para la construcción de los Centros de Salud pública de "Quince de Mayo", "Comillas", "Abrantes" y "PAU".

10.- Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos

La Secretaria del Distrito de CARABANCHEL,

D^a. M^a Angeles de Dios San Roman